RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C., _____

LEY 1564 DE 2012 (C. G del P.)

Proceso Interrogatorio de Parte -Prueba Extraprocesal- N°2021-00536
Solicitante: Diego Ferney Franco Rodríguez.
Convocado: Henrry Giovany Hernández Merchán.

Se **INADMITE** la demanda para que en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, se subsanen las siguientes irregularidades:

1.- El apoderado actor acredite haber dado cumplimiento al artículo 6 del Decreto 806 de 4 de junio de 2020, siendo esto, haber enviado por medio electrónico copia de la solicitud y sus anexos a la parte pasiva

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE (1),

DIANA MARCELA BORDA GUTIÉRREZ
JUEZ

* **NOTIFICACIÓN POR ESTADO:** La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO

No_____ Hoy _____El Secretario Edison Alirio Bernal.

JBR

JUZGADO 24 CIVIL MUNICIPAL

Firmado Por:

DIANA MARCELA BORDA GUTIERREZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 024 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
9aa361612fdf70231fb95e6349e8a45730910868e158ffb349e12ae6854b03c8

Documento generado en 21/05/2021 08:51:06 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

JUZGADO 24 CIVIL MUNICIPAL